

Atlántida, 10 de marzo de 2025.

## **CONCURSO DE ESCULTURA: ROTONDA “UNION DE LOS ORIENTALES”**

### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

**I.- UBICACIÓN:** Atlántida – Ruta 11 KM 166, en la rotonda de cabecera norte del puente que cruza sobre Ruta Interbalnearia. Jurisdicción de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Dicho espacio fue solicitado por la LIFA (Liga de Fomento de Atlantida) a la DNV (Dirección Nacional de Vialidad) en expediente No. 2022-10-3-0002350, de 3 de junio de 2022.

<https://maps.app.goo.gl/ce1HsXJVwZtEvjwo8>

**II.- INSTITUCIÓN CONVOCANTE:** Liga de Fomento de Atlántida, junto a instituciones de la zona: Consejo Municipal de Atlántida, Centro Comercial Industrial y Fomento de Atlántida, Rotary Club Atlántida, Club de Leones Atlántida, Sector de Fútbol Canelones Interior, Club Atlántida Juniors, Club Atlético Progreso, Círculo Italiano de la Costa, Liga de Baby Fútbol Costa de Oro, Asociación de Jubilados y Pensionistas de Atlántida, Rotary Club El Águila, Asociación Uruguaya de Literatura Historia y Arte.

En el emplazamiento habrá un discreto espacio donde se incluirá el logo distintivo de todas las instituciones participantes.

**III.- SOCIO ESTRATÉGICO:** Universidad de la República, Facultad de Artes.

**IV.- INDICE**

- 1 - Presentación
- 2 - Convocatoria
- 3 - Enclave territorial
- 4 - Desarrollo de propuestas
  - 4.1 – Condiciones de participación
  - 4.2 - Forma de presentación de las propuestas técnicas
  - 4.3 - Materialidad de la obra propuesta
  - 4.4 - Seguridad de la obra
  - 4.5 - Especificaciones de la obra
- 5 - Premio
- 6 - Recepción de las propuestas
- 7 - Plazos y fechas importantes
- 8 - Selección de ganador
- 9 - Embalaje, transporte, instalación y seguro de las obras
- 10 - Responsabilidad
- 11 - Propiedad de la obra y exhibición general
- 12 - Aceptación de las bases
- 13 - Redes sociales
- 14 - Jurado

## **1 - PRESENTACIÓN**

La Liga de Fomento de Atlántida (LIFA), es una institución civil sin fines de lucro, con estatutos aprobados por Ministerio de Educación y Cultura el 14 de octubre de 1947, con domicilio en Atlántida Ruta 11 km 165,500. Tiene dentro de sus fines: “propender por cualquier medio al auspicio, gestión o realización de toda iniciativa que signifique progreso para la zona.

Sus principales objetivos son fomentar el turismo, la sociabilidad, la cultura, el urbanismo y la edilidad. Busca generar espacios de encuentro a través del arte y el deporte para promover la sana convivencia.

## **Un espacio público de unión, una escultura que hable de nosotros**

El proyecto “Rotonda Unión de los Orientales” busca generar vínculos entre la comunidad, el arte y sus protagonistas. Pretende valorizar un espacio público (rotonda) de gran afluencia, donde convergen 2 rutas nacionales y simboliza la unión de habitantes y visitantes. Es un punto de referencia para dar la bienvenida a nuestra querida ciudad balnearia, promoviendo la identidad local basada en valores de cooperación, solidaridad, buena educación, estética y comunidad. A través de la instalación de una pieza de arte (escultura) que genere pertenencia y unidad, impulsando al mismo tiempo a artistas nacionales a crear obras para espacios específicos.

A través de esta obra se busca generar pertenencia y unidad, que invite a la reflexión además de convertirse en un símbolo más de Atlántida, junto a los ya existentes.

### **Invitamos a artistas a crear para su comunidad**

Este concurso es una oportunidad para que artistas nacionales dejen su huella en nuestro espacio público, creando obras que dialoguen con el entorno y que enriquezcan la vida cultural de Atlántida.

## **2 – CONVOCATORIA**

La Liga de Fomento de Atlántida (LIFA) junto a Instituciones de la zona, invitan a artistas visuales de todo el territorio nacional, con especial consideración a aquellos vinculados a la comunidad de Atlántida y zonas aledañas, a participar en el concurso de esculturas bajo la consigna "Unión de los Orientales".

La finalidad del concurso es que la obra pueda materializar la expresión del entorno donde se fusionen su encanto arquitectónico, el turismo costero y la zona rural, por medio de una pieza, que, a su vez, establezca un diálogo con toda la zona de influencia, determinada por un entorno de rica naturaleza, su luminosidad, su aire marino y ambiente.

El concurso tendrá un único ganador y un solo premio, el mismo será inapelable y adjudicado por el Jurado designado para actuar. Teniendo éste la potestad de declarar desierta la convocatoria en caso de considerar que las propuestas presentadas no representen el adecuado cuidado de la localidad y de los valores que esta obra busca encarnar.

### **3 - ENCLAVE TERRITORIAL**

Atlántida, localizada en la zona sureste del departamento de Canelones, ubicada al oeste del arroyo Solís Chico, de Parque del Plata y Soca. Al este del arroyo Pando, al suroeste de Empalme Olmos, al sur de San Jacinto y al norte del Río de la Plata.

Es fundada el 19 de octubre de 1911 y el 5 de diciembre de 1940, se la declara centro poblado por la ley N° 9974.

En 1947 se crea la LIFA, como necesidad de los vecinos y visitantes de reclamar a las autoridades los imprescindibles servicios acorde a la novel ciudad y sus adyacencias. En 1951 fue terminado de construir por la LIFA, e inaugurado el «Atlántida Country Club», su sede. En él, se han realizado fiestas de importante prestigio social, cultural y deportivo, con la presencia de orquestas como los Lecuona Cuban Boys, Cab Calloway, Enrique Madriguera y los cantantes Raphael, Roberto Carlos, Julio Iglesias, entre otros. El country fue sede en elecciones de concursos de belleza como «Miss Uruguay» y «Miss Juventud».

Atlántida fue elevada oficialmente a la categoría de ciudad por ley 13.609, del 7 de setiembre de 1967. Con el desarrollo del área metropolitana de Montevideo, Atlántida se ha convertido en una ciudad con una cantidad de pobladores estables mucho mayor que hace unas décadas, lo que se evidencia en el crecimiento de la oferta y de demanda de servicios, tanto públicos como privados.

Entre los atractivos turísticos que se destacan, se encuentran: “El Águila” con su imponente y atrayente arquitectura, es un punto estratégico para observar la costa de Atlántida, realizar fotografías panorámicas y apreciar puestas de sol. Este mirador ha originado con el transcurso del tiempo un cúmulo de leyendas locales.

Su “Casco histórico”, ubicado en la rambla del balneario donde se pueden observar espléndidas casonas que recrean a “Belle Epoque” europea, donde las primeras datan del año 1912. Un “Sol para Atlántida”, idea de Carlos Páez Vilaró, quien lo propuso incorporar a la rambla, aunque no pudo concretarlo en vida, y sí lo hizo su hija Agó Paez.

La Iglesia del Cristo Obrero, del Ing. Eladio Dieste, construida entre 1958 y 1960, y que es patrimonio mundial de la UNESCO, desde el 27 de julio del 2021.

Además, Atlántida se ha convertido en un polo educativo de referencia, cuenta con instituciones públicas y privadas, que cubren desde edad inicial a formación terciaria (CERP, UTU, Secundaria, Primaria, Inicial).

Se destacan antecedentes de trabajo de la comunidad con un fin común, como las celebraciones del Centenario de su fundación. Durante 2011 se realizaron 104 eventos llamados “HUELLAS”, en coordinación con instituciones públicas y privadas. Cuyo resultado testimonial son cinco libros que fueron escritos durante el período y “La Cápsula del Tiempo”, un atractivo turístico y cultural situado en la plaza de “Los Fundadores”, que será abierta en 2061. En el año 2022, la LIFA festejó los 75 años, con 91 actividades, donde participaron muchas de las instituciones participantes de este concurso.

#### **4 – Lineamientos para la presentación de proyectos**

Los artistas que postulen a este llamado lo harán bajo un seudónimo y deberán presentar un proyecto escultórico con técnica libre y que contemple la consigna propuesta de “Unidad de los Orientales”.

Además de hacer referencia a la temática detallada en las presentes bases, la obra deberá armonizar con el espacio donde será instalada, priorizando que se aporte estética y espíritu de unión en la comunidad. Es imprescindible tener en consideración las características del espacio asignado, la seguridad vial y la durabilidad en el tiempo.

El emplazamiento será en una rotonda de 20 m de diámetro, un espacio público a la intemperie, por lo que deberá ser resistente a las inclemencias climáticas.

Se entiende por rotonda a una construcción vial diseñada para facilitar el flujo de tráfico en las intersecciones entre carreteras y reducir el peligro de accidentes. Se trata de un tipo de intersección caracterizado por que los tramos que en él confluyen se comunican a través de un anillo en el que se establece una circulación rotatoria alrededor de una isleta central. Varias rotondas del mundo funcionan también como soporte para expresiones artísticas, como instalaciones y esculturas.

#### **4.1 – Condiciones de participación**

El presente concurso estará dirigido a artistas visuales mayores de edad, nacidos en Uruguay o que demuestren residencia continua en el país durante los últimos 5 años, en particular si sienten vínculo de pertenencia a esta comunidad.

Será responsabilidad de la organización del concurso garantizar el anonimato de los participantes en las instancias que lo ameritan.

#### **4.2 - Forma de presentación de las propuestas técnicas**

El formato de presentación del proyecto será mixto, se enviará por correo electrónico una carpeta donde se adjuntarán los documentos y bocetos correspondientes, además se deberá entregar la maqueta de forma presencial.

Deberá presentarse una memoria descriptiva, ficha técnica y maqueta del proyecto a escala 1/20 sin restricción en cuanto al tamaño o peso de esta. También una breve biografía del artista y una lista de sus principales exposiciones, premios y reconocimientos, con méritos probatorios correspondientes, lo que no es excluyente para la postulación.

Los concursantes deberán elaborar una Memoria Descriptiva breve, expresando todos los criterios y fundamentos referentes al concepto, significado y simbología de la obra, incluyendo Tema y Mensaje que trasmite. Así como una síntesis de cómo la obra se relaciona con la historia, la cultura, la comunidad y el entorno de Atlántida.

Asimismo, deberán incluir una Ficha Técnica explicando los criterios, materiales, medidas y relación con el entorno, con especial énfasis en las normas de seguridad vial. Deberá

incorporar las especificaciones referentes a su procedimiento de instalación y los métodos que utilizará para su construcción y posterior mantenimiento.

### **4.3 - Materialidad de la obra propuesta**

La materialidad y técnica del proyecto a presentar son de libre elección. Se debe considerar que la obra será instalada de manera definitiva en el exterior en un espacio público, por lo que debe considerar las siguientes indicaciones:

- Ser resistente al exterior: soportar lluvias, altas o bajas temperaturas, así como cambios bruscos, heladas, radiación solar (UV), salinidad en el aire, humedad, rachas de vientos fuertes (mayores a 120 km/h)
- Ser resistente a los golpes (evitar deformaciones).
- Ser resistente a eventuales acciones vandálicas.
- Tener baja o nula necesidad de mantención, la que el propio artista deberá dejar especificada en detalle en un documento (la Ficha Técnica deberá incluir el plan de mantenimiento detallado con las tareas necesarias, la frecuencia y los materiales a utilizar).

### **4.4 - Seguridad de la obra**

- Debe cuidar las normas de seguridad vial, entendiendo que es una rotonda donde confluyen 2 rutas nacionales, con alta circulación durante las temporadas estivales.
- No debe interferir en la visibilidad de los conductores que por allí circulan.
- Debe ser estable.
- No debe tener elementos cortantes a la altura de personas.
- Debe ser resistente a las inclemencias climáticas (por ej. vientos superiores a 120km/h, a la exposición solar, lluvias, heladas, granizo y humedad).

### **4.5 - Especificaciones de la obra**

Materiales admitidos: Todo material que soporte las inclemencias climáticas, como, por ejemplo, madera tratada para intemperie, hierro, concreto, hormigón, piedra, mármol u otros. Serán aceptados materiales reciclados o reutilizados y no existe restricción alguna en cuanto al origen de los materiales.

## **5 - PREMIO**

El proyecto ganador recibirá por parte de la LIFA un monto de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos uruguayos) por concepto de diseño y realización total de la obra. Este monto no incluye los materiales ni gastos de emplazamiento de la obra, que serán cubiertos por la organización del concurso.

Además, en lugar visible de la obra, se colocará una placa, con el nombre del autor, nombre de la obra y fecha de inauguración.

Una vez seleccionado el proyecto ganador, será puesto a estudio en la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que será responsable de autorizar su emplazamiento en la Rotonda. Es responsabilidad del artista realizar las modificaciones al proyecto que sean sugeridas por el MTOP (Ministerio de Transporte y Obras Públicas), en caso de que existan objeciones fundamentadas en la normativa para la seguridad vial y /o la seguridad de la comunidad.

La forma de pago se realizará por transferencia bancaria, 30% una vez adjudicado el ganador y previa firma de contrato, otro 30% una vez que el proyecto sea aprobado por los técnicos del MTOP y el 40 % restante, una vez la obra sea emplazada.

El incumplimiento del contrato es causal de reembolso del premio por parte del artista a la LIFA.

## **6 - RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La presentación de los proyectos se realizará a través del correo electrónico: [rotondauniondelosorientales@gmail.com](mailto:rotondauniondelosorientales@gmail.com), los que se recibirán hasta el 12 de abril de 2025.

Los mismos, deberán incluir la totalidad de los aspectos detallados en el numeral 4.2 de este llamado.

Habrá un tiempo de consultas desde el 13 de marzo al 10 de abril de 2025, inclusive.

Para culminar el proceso de inscripción a este concurso, se deberá entregar en forma presencial la maqueta, que será identificada con el seudónimo. La recepción será en la sede de la Liga de Fomento de Atlántida (LIFA), el día 22 de abril de 2025, de 18 a 20 horas.

## **7 - PLAZOS Y FECHAS IMPORTANTES**

12 de marzo de 2025 – Lanzamiento del proyecto “Unión de los Orientales”, donde se invitará a la comunidad local, comunidad artística y autoridades al evento donde se presentarán las bases del concurso y se colocará una Piedra Fundamental en la Rotonda.

13 de marzo al 10 de abril de 2025 – Período de consultas y evacuación de dudas.

12 de marzo al 12 de abril de 2025 – Período de recepción de propuestas vía correo electrónico.

22 de abril de 2025 – Recepción de maquetas en sede de la LIFA.

30 de abril de 2025 – Selección de la obra ganadora. Se publicará el nombre del ganador en medios de comunicación locales y en las redes sociales virtuales de la LIFA, socios estratégicos e instituciones colaboradoras.

10 de mayo al 10 de junio de 2025 – Presentación de proyecto ante DNV – MTOP y posibles modificaciones de la obra seleccionada.

15 de junio de 2025 a 15 de setiembre de 2025 - Realización y emplazamiento de la pieza.

Octubre de 2025 – Inauguración de la obra en la Rotonda, con participación del artista ganador.

## **8 - SELECCIÓN DE GANADOR**

El jurado evaluará los proyectos escultóricos presentados, teniendo en consideración los siguientes conceptos:

Relevancia Conceptual: que la obra refleje (de manera abstracta o figurativa) al concepto propuesto para este concurso “Unión de los Orientales”.

Interpelativa: que la obra sea provocativa para los espectadores, llamando la atención de la comunidad y de los transeúntes, en armonía con el entorno.

Creatividad: que la propuesta refleje un trabajo y proceso de búsqueda.

Calidad: Las obras presentadas deben considerar su sustentabilidad en el tiempo, sin implicar gastos de conservación mayores para la LIFA e Instituciones involucradas. Así también, debe tomar en cuenta las condiciones ambientales a las que estará expuesta.

Seguridad: El emplazamiento de la obra seleccionada estará sujeto a la aprobación por parte del organismo responsable de la seguridad vial (DNV – MTOP).

## **9 - EMBALAJE, TRANSPORTE Y SEGURO DE LAS OBRAS REVISAR ESTE PUNTO**

El embalaje, transporte y seguro de la Obra seleccionada serán responsabilidad del Artista Escultor, sin costo y cargos extras para el organizador, quien se compromete a coordinar las gestiones correspondientes, no asumiendo éste –en caso de roturas- responsabilidad, reclamos, compensación o indemnización de carácter alguno.

## **10 - RESPONSABILIDAD**

El organizador no será en ningún caso responsable por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo del concurso y/o intervención artística.

El organizador del concurso no es responsable de los gastos ocasionados por la postulación, los mismos corren por cuenta de los artistas.

## **11 - PROPIEDAD DE LA OBRA Y EXHIBICIÓN GENERAL**

La obra ganadora quedará en propiedad de la LIFA y pasará a formar parte del futuro “Paseo de las Esculturas”. A tales efectos su autor renuncia desde ya a todos los derechos de autor sobre la misma, sin derecho a reclamar otra remuneración, compensación o indemnización, de tipo alguno, más allá de lo pactado y percibido en el presente concurso.

## **12 - ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

El solo acto de participación de este concurso implica la aceptación de las presentes bases. Los organizadores se reservan el derecho de modificar las bases del concurso en caso de ser necesario.

## **13 - REDES SOCIALES**

El artista seleccionado deberá registrar y compartir en sus redes sociales el proceso de la obra. Con foto o historias, arrobando a los organizadores. Brindar una mini entrevista testimonial, la cual deberán compartir en sus redes sociales. La misma será compartida en las redes sociales de LIFA y de todas las instituciones participantes

## **14 - JURADO**

El Jurado designado conjugará la experticia técnica con la visión de la comunidad, y estará conformado por 5 integrantes:

- 1- Integrante de la directiva de la LIFA.
- 2- Integrante del Consejo Municipal.
- 3- Representante de la Facultad de Artes, Universidad de la República.
- 4- Integrante de otras organizaciones locales, en representación de todas.
- 5- Integrante de otras organizaciones locales, en representación de todas.

El día 10 de abril de 2025 se comunicará los nombres de los integrantes del jurado.